

A: EMPRESA NACIONAL DE PROYECTO

DE: DIRECCION DE ARQUITECTURA

La Habana, Mayo 24 de 1962.

En respuesta a su consulta sobre obras de Restauración en el Antiguo Castillo de la Fuerza, Convento de San Francisco, Convento de Santa Clara y la Casa Natal de José Martí, fundamentada en comunicación del Señor Presidente de la República, requiriendo información al respecto, de acuerdo con escrito que hubo de dirigir al Señor Presidente el Dr. Emilio Roig de Leuchsenring pongo en su conocimiento lo siguiente:

El Consejo Nacional de Cultura tiene planteadas obras en las tres primeras edificaciones, con cargo al crédito centralizado (\$990.000.00) situado en el presente Plan de Obras.

- a) Actualmente se están realizando obras en el Castillo de la Fuerza, consistentes en limpieza de escombros en los jardines del Castillo y en la colocación de rejillas en la cerca exterior de dicha Fortaleza. Estas obras están siendo ejecutadas por personal del Palacio de Bellas Artes, no planteando el Consejo de Cultura más obras que las anteriormente mencionadas, hasta tanto no se proceda a la creación de una Comisión para obras de restauración, integrada por funcionarios del Ministerio de Obras Públicas y del Consejo Nacional de Cultura.

No obstante esto, es posible acometer obras de restauración si el Gobierno así lo determina y el Consejo Nacional de Cultura define el Programa de dichas obras y el destino que habrá de otorgarse al Castillo de la Fuerza.

- b) En el caso del Convento de San Francisco, el Consejo Nacional de Cultura ha planteado obras de limpieza, que habrán de ejecutarse con personal de dicho Organismo. Las obras de restauración no están aún determinadas, ya que el Consejo Nacional de Cultrua no ha decidido el futuro destino de la edificación y las instalaciones que habrían de producirse, de acuerdo con ese destino. Posiblemente el Convento sería dedicado a Museo de Interiores Coloniales, Imagenes y Reliquias Históricas. Por tanto, las obras de restauración están pendientes del Consejo Nacional de Cultura.

PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA



- c) Para el Convento de Santa Clara, el Consejo Nacional de Cultura había planteado solo la construcción de Talleres Centrales de Escenografía, intentando así aglutinar esta actividad a las otras actividades que actualmente está desarrollando el Consejo Nacional de Cultura en dicho Edificio (Administración, Talleres de Costura, Utilería, Docencia Teatral, etc.). Las obras propuestas significaban una inversión de \$ 250,000.00 pero la Dirección de Arquitectura presentó su oposición a la ejecución de dichas obras, basándose en el valor histórico del edificio y en que las instalaciones propuestas tenían un carácter de provisionalidad, no adecuado a una inversión de esa magnitud. De acuerdo con esto, el Consejo Nacional de Cultura aceptó el planteamiento de la Dirección de Arquitectura y se ha decidido no ejecutar esas obras en la edificación.

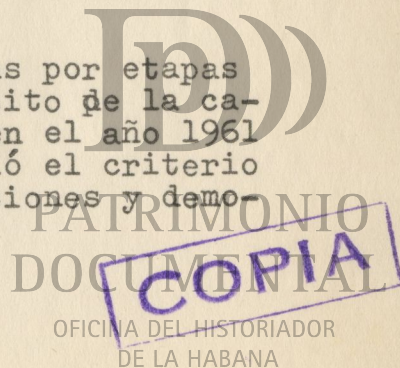
El Consejo Nacional de Cultura no ha producido otra nueva proposición de obras para este Convento, manteniéndose actualmente ocupado por varias dependencias de dicho Organismo, según se mencionó anteriormente.

- d) Para las obras de la Casa Natal de José Martí, el Consejo de Cultura no ha hecho ningún planteamiento, ni contempla estos trabajos dentro de su crédito centralizado.

A pesar de todo esto, se informa que en Diciembre 28 de año 1960, el Departamento de Edificaciones Públicas elaboró un estudio de las obras a ejecutar en la Casa Natal de José Martí (Se adjunta el Programa de dichas obras). En dicho estudio como se observa en el programa, se planteaba la ejecución de las obras por etapas. La primera etapa, para la cual se confeccionó una Memoria y un Presupuesto, que fueron sometidos a revisión y revalorización por el Distrito Habana, específicamente a cargo del Arq. José M. Bens Arrate, y que recibieron la conformidad de dicho Arquitecto, fué aprobada por la Dirección de Arquitectura, habiéndose solicitado a la Subsecretaría Técnica, en Agosto 18 de 1961, la concesión de un crédito de \$ 6,600.00, para ejecutar dicha primera etapa.

El crédito, según nuestra información, nunca fué concedido no habiéndose ejecutado las obras de esta primera etapa.

Se desea aclarar que ese desarrollo de obras por etapas sólo es posible previa desviación del tránsito de la calle Leonor Pérez. También, al plantearse en el año 1961 la realización de estas obras, se estableció el criterio de proceder primero a ejecutar las expropiaciones y demo-





liciones necesarias, para así evitar que las obras de re--  
paración que se efectúan en la Casa Natal de José Martí,  
no se vean afectadas por este tipo de trabajo,

Atentamente,

Urcesino Otero  
DIRECCION DE ARQUITECTURA

COPIA



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA